

Trayectoria del virrey de México Don Rodrigo Pacheco y Osorio y de su patrimonio suntuario al servicio de Felipe IV¹

*Carmen Heredia Moreno
(Universidad de Alcalá)*

RESUMEN: En este artículo se estudian la trayectoria profesional de Rodrigo Pacheco Osorio y sus viajes al servicio de la Monarquía Española. Se analiza el patrimonio suntuario que llevaba consigo en sus desplazamientos para el correcto ejercicio de sus funciones –plata labrada, joyas, tapices, muebles y textiles–. Se estima, especialmente, la procedencia, el alcance y el volumen de su ajuar durante su estancia en México. Por último, se valoran sus bienes muebles como reflejo de su gusto artístico y del modo de vida en la corte virreinal, y como ejemplo de la necesidad ostentativa de la nobleza hispana en el siglo XVII.

Palabras clave: Rodrigo Pacheco Osorio, Felipe IV, platería, joyas, tapices, gusto artístico.

ABSTRACT: In this article the professional trajectory of Rodrigo Pacheco Osorio and his travels at the service of the Spanish Monarchy are studied. The sumptuary patrimony is analyzed that he carried in his displacements for the correct exercise of his duties –silver, jewels, carpets, furniture and textiles–. Especially, the origin, the scope and the volume of his furnishings during his stay in Mexico are considered. Finally, the personal property of the Viceroy is valued as a reflection of his artistic taste and as well as of the way of life in the viceroyalty court and as an example of the need for ostentation of the Hispanic nobility in the 17th century.

Keywords: Rodrigo Pacheco Osorio, Felipe IV, silverware, jewels, carpets, artistic taste.

El linaje de los Pacheco y Osorio se remonta a los comienzos del siglo XIV y tiene su origen en la figura de Diego López Pacheco “El Grande”, un portugués nacido hacia el año 1300 que se estableció en la localidad salmantina de Ciudad Rodrigo en 1352. En el 1379, Enrique II de Castilla concedió a su hijo Esteban Pacheco el título de I señor de Cerralbo y el 2 de enero de 1533 el Emperador Carlos V otorgó al VI señor, Rodrigo Pacheco Osorio de Toledo, el de I marqués de Cerralbo

1 Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación *Construir y conservar lealtades colectivas. Soberanía y élites en la Monarquía de España (siglos XVI y XVII)*. Referencia: HAR2012-39016-C04-02. Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i.

en agradecimiento por los servicios prestados en las campañas de Alemania². Todavía se conservan las ruinas del castillo erigido en el siglo XV en la localidad salmantina de este nombre³.



Figura 1.- Anónimo. D. Rodrigo Pacheco y Osorio.

[Recurso electrónico]. <<http://commons.wikimedia.org/wiki/File:RodrigoPachecoyOsorio.jpg?uselang=es>>
[Consultado: 25-10-2013]

Sin embargo, los I marqueses se instalaron en el cercano municipio de Ciudad Rodrigo, estratégicamente situado también en la frontera con Portugal, en el palacio que ordenaron construir entre 1533 y 1540, a raíz de la concesión del título⁴. Se trata de una elegante arquitectura gótico-renacentista que conserva de su traza original arcos trilobulados en la planta baja y dos ventanas en ángulo con mainel torso en el cuerpo noble. El friso, plateresco, se articula con cinco tondos y cinco blasones con las armas de los Pacheco, Osorio Manuel, Maldonado, Rodríguez de las Varillas, Monroy, Cueto, Álvarez de Toledo y Enríquez que corresponden a los sucesivos entronques familiares desde el siglo XIV hasta 1533, a la manera de un gran árbol genealógico⁵. No lejos de allí se levanta la iglesia del convento de Santa Cruz, una monumental fábrica de corte clasicista que mandó edificar años más tarde el hermano de don Rodrigo, el cardenal don Francisco Pacheco de Toledo, que fue embajador en Roma, virrey de Nápoles y arzobispo de Burgos. El prelado reservó la capilla de la epístola para panteón de la familia, una vez que fracasó su deseo de erigirla en la girola de la catedral como la de los Condestables de la catedral de Burgos. Las obras comenzaron en 1585 con la intervención del arquitecto Juan de Valencia y del cantero Juan Ribero de Rada y se concluyeron cien años después gracias a la marquesa de Cerralbo doña Leonor de Velasco⁶. Los restos de los III marqueses reposan bajo el pavimento de la capilla.

Don Rodrigo Pacheco y Osorio, III marqués de Cerralbo y protagonista del presente estudio, debió nacer en fecha indeterminada del último cuarto del siglo XVI⁷. De su matrimonio con doña Francisca de la Cueva y Córdoba, hija de los duques de Alburquerque, nacieron dos hijos: don Juan

2 A los servicios de los Cerralbo a la corona de Castilla se refiere con detalle el III marqués en una carta dirigida a Felipe IV el 25 de mayo de 1629 publicada por E. de AGUILERA Y GAMBOA (1916). “Carta del Marqués de Cerralbo, Virrey de México, al Rey Felipe IV, acerca de los servicios de los de su Casa a la Corona”. *Boletín de la Real Academia de Historia*, T. LXIX, pp. 585-589

3 Su estado de deterioro lo resumía en 1975 con una lacónica frase C. SARTHOU CARRERES (1975). *Castillos de España*. Madrid: Espasa Calpe, p. 315: “Cerralbo, castillo territorial del marquesado de este título, también arruinado por su abandono”

4 El lema de la Casa de Cerralbo fue siempre “Muera la vida y viva la fama”, según la *Genealogía Gijón Febrel* [recurso electrónico].< <http://www.amirola.com/Cerralbo.htm>> [Consultado el 15-10-2013]. De aquí hemos tomado también los restantes datos genealógicos que incluimos en el texto.

5 A. CASASECA CASASECA (2002). “Salamanca”, en J. Urrea (dir.), *Casas y palacios de Castilla y León*. Valladolid: Consejería de Educación y Cultura, p. 205.

6 M. MANRIQUE DE LARA Y VELASCO, “Apuntes de nobiliaria y nociones de genealogía y heráldica. La petrificada heráldica de Ciudad Rodrigo”. *Revista Hidalguía*, núm. 190-191, p. 383. J.M LUIS ESTEBAN (2009). *El marqués de Cerralbo y Ciudad Rodrigo*. [recurso electrónico]. <http://www.ciudadRodrigo.net/?id_noticia=4158&acción=noticia> [consultado el 21-10-2013].

7 En 1629 declara que llevaba cuarenta años al servicio del rey

Pacheco de la Cueva Colona y de la Cuesta, el heredero de sus títulos⁸, y doña Inés Pacheco de la Cueva que falleció en México en el año 1631⁹. Don Rodrigo, un interesante personaje de la nobleza castellana de la primera mitad del siglo XVII, desarrolló una intensa actividad política y diplomática durante los reinados de Felipe III y de Felipe IV, según nos informa él mismo a través de una copiosa correspondencia epistolar con este último monarca y de los títulos y mercedes que obtuvo a lo largo de los años. A través de éstos y de otros documentos del Archivo Histórico Nacional de Madrid y del Archivo General de Indias de Sevilla trataremos de seguir los altibajos de su fortuna y los avatares de sus bienes suntuarios al compás que sus desplazamientos en el ejercicio de su actividad al servicio de los reyes españoles.

Su aspecto físico lo conocemos gracias a un lienzo anónimo que lo identifica por la inscripción de la base: “D.D. Rodrico Paçiecus Marchio De Cerralbo XV Pro Rex dux gttis Año 1624” (Fig.1). El retrato, de medio cuerpo y visto de tres cuartos, representa a un individuo de edad mediana y rostro severo sobre fondo oscuro. De los sobrios ropajes negros al gusto de la época emergen el cuello blanco, la botonadura y la gruesa cadena de oro, la medalla con el hábito de Santiago y una perla prendida en el sombrero. Completa la iconografía del personaje el escudo de los Cerralbo: “En campo de plata, dos calderas ajedrezadas de oro y sable, con tres cabezas de sierpe salientes a cada lado de las asas, y bordura ajedrezada de oro y sable”.

De su trayectoria familiar y profesional hasta el 1629 nos hacemos cargo a través de una extensa carta dirigida a Felipe IV donde relata las hazañas de sus antepasados y da cuenta de sus muchos méritos y servicios a la monarquía desde cuarenta años atrás, es decir, desde 1589 en tiempos de Felipe II: primero en la corte durante su infancia y mocedad, más tarde como embajador en Flandes, luego como gobernador y capitán general del reino de Galicia y, por último, desde 1624, como virrey de Nueva España donde, durante los cinco años que llevaba ocupando el cargo, había logrado beneficiar a la Real Hacienda con 523.000 pesos de renta y 62.000 más por una vez¹⁰:

“Yo comencé á servir quarenta años ha, y gasté mi niñez, mocedad y hacienda, haciéndolo en la Corte, hasta que también lo hice en una Embajada extraordinaria á Flandes, y después en el cargo de Gobernador y capitán general del Reino de Galicia nueve años con la limpieza y celo que es notorio, hasta que Vuestra Magestad, en consideración de esto, me mandó que le viniese á servir en este cargo con tanta prisa, gasto y descomodidades, que pocos juzgaron que fuera posible embarcarme en aquella flota, y hacerlo así me costó más de cuarenta mil ducados, desde que recibí la orden de Vuestra Magestad en la Coruña para venir, hasta que puse mi casa en México...”

Como puede apreciarse, el texto no es una simple enumeración de méritos, sino que su autor trata de resaltar su esfuerzo personal y la dedicación que le habrían supuesto tales servicios así como el enorme desembolso económico a que se había visto obligado para desarrollarlos de forma adecuada. Por estos motivos, concluye afirmando que:

“Del cargo certifico a Vuestra Magestad con la verdad que debo, que no he sacado otro aprovechamiento que mi sueldo, de que resulta de que habiendo ajustado cuentas el mes pasado con la persona que le cobra y paga mis libranzas me alcanzó en treinta y un mil y tantos pesos, y

8 Según documentación del Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN), OM-Caballeros de Calatrava, Expediente 1912, en el año 1621 era menino de Su Majestad y presentó pruebas para la concesión del título de Caballero de la Orden de Calatrava.

9 En esta fecha realizó Rodrigo de Vivero el *Elogio fúnebre de la Ilma. Sra. Doña Inés Pacheco de la Cueva, hija del Exmo. Sr. Marqués de Cerralbo, virrey*, recogido por F. de SOLANO (1994). *Las voces de la ciudad de México a través de sus impresos (1539-1821)*. Madrid: CSIC, p. 192, núm. 1728.

10 E. de AGUILERA Y GAMBOA (1916). “Carta del Marqués de Cerralbo...”, ob. cit. p. 585. El original en Archivo General de Indias (AGI), *México*, 30, N. 17.

si en este gasto han entrado, como es verdad, la compra de algunas alhajas de casa, el día que me vaya habré menester vender esas ó las que truje de España para pagar y quizá o sin quizá no me quedará con que irme [...] Suplico a Vuestra Magestad [...] ajustándolo con lo que la grandeza de Vuestra Magestad suele hacer con sus vasallos que le han servido menos, se sirva de ver en qué forma he de salir de aquí, así cuanto á la reputación como cuanto á la comodidad de hacienda que no he procurado y merece quien ha acrecentado como yo la de Vuestra Magestad..."¹¹

Del escrito se desprende además un leve matiz de súplica y de queja por la falta de reconocimiento a sus esfuerzos, con la velada intención, suponemos, de alcanzar mayores privilegios. La esperanza de obtener el puesto de virrey del Perú o de conseguir la prórroga de su mandato en México durante otros cinco años, quizás con el deseo de resarcirse económicamente y de aumentar su hacienda, pudo estar detrás de estas declaraciones y, de hecho, el marqués logró mantenerse al frente del virreinato de Nueva España hasta agosto de 1635.

En todo caso, aunque es evidente que durante su primer destino en Flandes y a lo largo de sus nueve años en Galicia dispondría ya del ajuar doméstico y de los bienes suntuarios necesarios para desarrollar sus funciones representativas con el decoro y dignidad debidos, ignoramos la cuantía y la calidad de este patrimonio mueble¹². Sólo sabemos que al concluir su mandato en La Coruña, don Rodrigo envió un memorial a Felipe IV fechado en Madrid el 23 de junio de 1624 solicitando que le hiciese merced por esta vida del cargo de gobernador de Galicia, es decir, del puesto que él mismo acababa de dejar, igual como se hizo con don Luis Enríquez, su antecesor. Esta solicitud fue refrendada por el Consejo de Castilla al estimar que "siendo SM servido se puede hacer esta merced, pues la vacante será de tan poco tiempo por tener el conde de Aramayona ya en su poder los despachos para partir a servir aquel cargo"¹³. Para esta fecha, el monarca ya había otorgado varias provisiones por las que nombraba a Cerralbo virrey de Nueva España, capitán general y presidente de la Audiencia de México¹⁴.

A causa de estos nombramientos, tuvo que organizar precipitadamente el viaje desde La Coruña y partió rumbo a Veracruz en la flota de este mismo año para tomar posesión de su cargo en la capital mexicana el 3 de noviembre de 1624¹⁵. El dominico irlandés Tomás Gage, un viajero que llegó a México en 1625, nos informa que el marqués de Cerralbo iba a bordo del navío San Andrés con don Martín Carrillo, presbítero e inquisidor de Valladolid¹⁶.

No obstante, a pesar de las "prisas, gastos y descomodidades" que le supuso el viaje, según sus declaraciones de 1629, no parece que el marqués marchara a las Indias desatendido ni escaso de recursos. Por un despacho fechado en Cádiz el 2 de julio de 1624, conocemos que don Andrés de Ayala presentó en su nombre las células y certificaciones necesarias para que pudiesen viajar con él su familia, setenta criados y cuatro esclavos cristianos bautizados. Entre los sirvientes figuraban mayordomo, secretario, tesorero y contador, dos maestresalas, el caballero de la marquesa, un médico, cuatro gentiles hombres de cámara, dieciocho pajes y otros diecinueve individuos de los que no se especifica su oficio concreto. La mayoría de ellos reciben tratamiento de "don" y doce estaban casados e iban acompañados de sus mujeres e hijos, lo que aumentaría sensiblemente la cifra indicada¹⁷.

11 E. de AGUILERA Y GAMBOA. "Carta del Marqués de Cerralbo...", ob. cit. p. 588-589.

12 Aunque es bastante probable que existan, no hemos logrado localizar las correspondientes cédulas de paso que permitirían conocer el alcance de este patrimonio.

13 AHN, *Consultas*, 4423, Núm. 91.

14 AGI, *Indiferente*, 451, L.A8, f.101r-103r. Al recién obtenido cargo de capitán general se refiere él mismo en su citado memorial.

15 L. HANKE (1977). *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria, México III*. Madrid: BAE-275, pp. 249-336.

16 T. GAGE (1838). *Nuevas relaciones que contienen los viajes de Tomas Gage en la Nueva España*. París, vol. 1, p. 36.

17 AGI, *Contratación*, 5389, N.1 Año 1624.

A este séquito se añadieron veinticuatro esclavos negros que por otra licencia real se incorporarían previo pago de 2 ducados por cada uno¹⁸.

Además, sabemos por la documentación que Juan de Montalbo, “persona que también venía con su excelencia el marqués de Cerralbo en la nao Santa Cruz”, murió durante la travesía antes de llegar a México y que su fallecimiento obligó al maestre de la embarcación a realizar inventario y almoneda de sus bienes depositados en dos baúles¹⁹. Estas circunstancias nos permiten conocer el tipo de enseres y la situación económica de los criados de don Rodrigo y parece que, al menos en este caso concreto, disponían del equipamiento necesario para servir con decoro en una corte virreinal. En los baúles que dejó Montalbo se hallaron algunos caudales en metálico, unos pocos objetos suntuarios, utensilios de uso personal como el catre o un par de almohadas y cierta cantidad de piezas de ropa blanca y de vestir. Destacamos un par de peinadores, uno con puntas de plata y otro labrado de plata, “los quales dixo a los frailes los traía para servir con ellos a Su Excelencia”. Además, un legajillo de papeles, algunas cartas para México y el Perú y un librito intitulado *Guía de pecadores* de fray Luis de Granada que llevaba en su poder el finado permiten aventurar que Montalbo sabía leer y escribir²⁰.

Por lo que se refiere a los cuantiosos gastos generados por el viaje, que, según las declaraciones del marqués, ascendieron a más de 40.000 ducados, diversas Reales Cédulas emitidas a su favor en 18 de junio de 1624, antes de su partida para Nueva España, hacen suponer que se compensaron con creces²¹. Por ejemplo, en virtud de varios privilegios, los oficiales reales de México recibieron órdenes de pagar al marqués de Cerralbo a razón de 20.000 ducados de salario más otros 4.000 anuales para que los emplease en cosas necesarias para su servicio. También se mandó que la Casa de la Contratación le entregara 12.000 ducados, 6.000 como ayuda de costas y los otros 6.000 como anticipo a cuenta de su salario²². Además se le dio licencia para llevar hasta 800 ducados en joyas y hasta 16.000 ducados, que valen “6 cuentos de maravedís”, para su servicio, libres de derechos²³. Por último, a través de otra real cédula dirigida a la Casa de la Contratación tras su regreso a Castilla, conocemos que también se le había permitido viajar con 8.000 ducados de plata labrada²⁴. Esta cantidad equivale a unos 1000 marcos de peso, unos 234 k aproximadamente. Otras reales cédulas facultaron a don Rodrigo para llevar armas y “para andar en coche o carroza”²⁵.

Por lo tanto, el virrey llevó consigo a Nueva España un importante patrimonio suntuario compuesto por 8.800 ducados entre plata labrada y alhajas, a los que hay que añadir otros 16.000 ducados en metálico. A ellos se fueron sumando durante los once años que permaneció al frente del virreinato

18 AGI, *Indiferente*, 45, LA 8, f.172.

19 AGI, *Contratación*, 360, N.2, R.1.

20 *Ibidem*. Además de 570 reales llevaba consigo un espejo con moldura de ébano y un jarrillo y un par de cucharas de plata, algunos otros enseres de uso personal como el catre o un par de almohadas, gran número de servilletas, paños de rostro y ropa de cama. Entre la ropa de vestir sobresalen media docena de camisas de Gante, nuevas, una con valona llana; 4 valonas y 3 pares de mangas, un sombrero con su sombrerera, vestidos con calzón, ropilla y herreruelo, un jubón traído de Bombasi, ropillas, medias de seda, calzas nuevas, zapatos, etc. Destacan un par de peinadores, uno con puntas de plata y otro labrado de plata, “los quales dixo a los frailes los traía para servir con ellos a Su Excelencia”. Por último, llevaba en su poder un legajillo de papeles, algunas cartas para México y el Perú y un librito intitulado *Guía de pecadores* de fray Luis de Granada. El documento relata también que Montalbo fue amortajado con el hábito de San Francisco que le pusieron los frailes de la orden que iban en el navío y que del importe de la almoneda se reservaron 150 reales para limosna del convento de San Agustín de México, según indicó el marqués de Cerralbo que era la voluntad del difunto.

21 AGI, *Indiferente*, 451, LA8, ff.104r-106v.

22 AGI, *Indiferente*, 451, LA8, f.100r.

23 AGI, *Indiferente*, 451, LA8, ff.107v y 108v-109.

24 AGI, *Indiferente*, 453, LA19, ff.90-91v. Otro documento del AGI, *Indiferente*, 453, LA18, f.49, fechado en Madrid el 9 de abril de 1635 nos informa que su sucesor el virrey marqués de Cadereyta obtuvo permiso para llevar la misma cantidad de plata labrada.

25 AGI, *Indiferente*, 451, LA8, ff.107v-108.

los caudales a cuenta de su salario y de los privilegios que hemos mencionado. En definitiva, una economía saneada y en progresivo aumento, lejos del agobio y de la penuria económica que se desprende de sus escritos, si bien sus gastos también debieron ser muy cuantiosos.

Sin duda que los marqueses habrían de lucir sus joyas más valiosas desde el momento de su llegada. No olvidemos que el primer acto público al que se enfrentaban los nuevos virreyes, es decir el largo viaje desde Veracruz hasta México para efectuar la entrada solemne en la capital, era también uno de los acontecimientos políticos y sociales más importantes del Virreinato. El trayecto discurría a través de un extenso territorio²⁶ que reproducía el itinerario seguido por Hernán Cortés, rememorando la conquista que se transformaba, simbólicamente, en toma de posesión: Veracruz, Xalapa, Tlaxcala, Puebla, Otumba, Cholula, Guadalupe y Chapultepec, lugares de profundo simbolismo político o religioso. Las entradas públicas se concentraban en el puerto de Veracruz, Tlaxcala y Puebla, con significados muy precisos: entrada en el reino y asunción de la jefatura de la nación india y de la nación española²⁷. En Chapultepec tenía lugar el traspaso de poderes y, por último, en la capital, adornada y revestida para la ocasión con estructuras efímeras, se efectuaba la entrada solemne²⁸. A este respecto, Sebastián Gutiérrez nos informa del arco de triunfo que levantó la catedral metropolitana para el recibimiento²⁹. Por lo tanto, como contrapartida y por imperativo del protocolo al uso, los virreyes debieron efectuar la entrada vestidos y adornados con todo lujo en un carruaje suntuoso convenientemente aderezado y con el séquito y acompañamiento de servidores a que antes nos referimos. No en vano su papel en estos momentos consistía en escenificar ante sus nuevos súbditos una imagen del poder que reflejase la magnificencia de la monarquía hispánica a la que el marqués, en su calidad de virrey, tenía el privilegio y la responsabilidad de representar con el mayor lucimiento posible.

En cuanto a su mandato, los años de gobierno de don Rodrigo fueron muy complicados³⁰. Nada más llegar a su nueva residencia, tuvo que intervenir en las querellas entre el arzobispo de México y el anterior virrey, marqués de Gelves, y apaciguar al populacho que se había amotinado contra su antecesor. Entre 1627 y 1630 hubo de afrontar las terribles inundaciones que asolaron la capital, con la consiguiente reconstrucción y reparación de los diques de la laguna que supusieron cuantiosos gastos para el erario público³¹. No obstante, cuando las aguas regresaron a su cauce, Cerralbo se interesó por

26 AGI, *Indiferente*, 451, LA8, ff.104v-105. Los concejos por los que atravesaba habían recibido órdenes precisas del rey para aposentarlos.

27 M. L. RIVERO RODRÍGUEZ (2011). *La edad de oro de los virreyes: el virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*, Madrid: Akal, p. 184. Entre la extensa bibliografía sobre el tema, citamos también a I. RODRÍGUEZ MOYA (2003). *La Mirada del Virrey: Iconografía del Poder en la Nueva España*, Castelló: Universidad Jaume I, capítulo 3. 2. 2, 4 “La solemne entrada”. J. CHIVA BELTRÁN (2012). *El triunfo del virrey. Glorias novohispanas: origen, apogeo y ocaso de la entrada virreinal*. Colección “América”, núm. 29.

28 J. FARRÉ (2008), “Pedagogía de virreyes y arcos de triunfo en la Nueva España a finales del siglo XVII” [curso electrónico]. < http://www.Destiempos.com/n14/farre_14.htm> [Consultado el 21-10-2013].

29 *Arco triunfal y explicación de sus historias, empresas y jeroglíficos, con que la iglesia catedral metropolitana de la ciudad de México, hizo recibimiento del Excmo. Sr. Don Rodrigo Pacheco Osorio, Marqués de Cerralbo, Virrey de la Nueva España. Con una alegoría al nuevo gobierno*, México, Diego Garrido, 1625. Lo recoge F. de SOLANO (1994), *Las voces de la ciudad. México a través de sus impresos (1539-1821)*, Madrid: p. 175, núm. 1573. Este mismo autor recoge también en el núm. 1574 el elogio que hizo años más tarde Juan Muñoz Molina: *Elogia en verso del Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo, virrey. México, 1631*.

30 Aparte de su propia correspondencia con el rey, se conservan en AGI, *México*, 31, n.49, los “Cuadernos de todas las cartas que el marqués de Cadereyta virrey de la Nueva España, escribió a Su Majestad el año de 1636 y papeles y recaudos que con ella vinieron y decretos del Consejo”, F III, Patronazgo, Relación del estado en que dejó su gobierno el marqués de Cerralbo, f.109. Se menciona el estado de la laguna, acequias y desagües de la ciudad de México, muy dañados por las recientes inundaciones.

31 Sobre estas cuestiones, J. J. RUBIO MAÑÉ (1983). *El virreinato, IV. Obras públicas y educación universitaria*, México: Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 47-98

que se volviesen a celebrar las tradicionales fiestas de San Hipólito, con juegos de cañas, para que los ciudadanos se olvidasen del desastre:

“... pareciome que pues Dios nos avia hecho merced librar a Mexico, era bien volver a festejar sus santos como se solia y ordene que se hiciese un juego de cañas que se hazía por la festividad de San Hipólito en cuyo día se conquistó esta ciudad y que con esto la bolberíamos a poblar de caballos y a asentar el ejercicio de ellos que hicieron olvidar las canoas y como en este Reyno era esto tan natural, asseguro a V. M. que se han hecho las fiestas de manera que pudieran parecer a sus ojos, y el lugar queda luzido y regozixado, cosa que conviene para otras mayores y ansi he puesto cuidado en ella y en que esto se consiguiere a la menos costa que fuese posible ansi de la ciudad como de particulares. La ciudad no gastó nada y a los particulares puse limitaciones que limitaran el gasto”³².

También se enfrentó repetidas veces al arzobispo Manso de Zúñiga por diferencias de criterios, pero procuró dar nuevo impulso a las obras de la catedral de México. En asuntos económicos y de la Real Hacienda hay constancia de su interés y preocupación por el buen estado y rendimiento de las minas, y por la exploración y explotación de nuevos yacimientos de metales nobles y de otras materias preciosas. En otra carta dirigida al monarca el 29 de mayo de 1629 le comunica que:

“5. De haber asentado y dar por asiento las salinas del Peñol blanco y Santa María en el partido de Zacatecas, que nunca se había hecho, estoy muy gustoso, porque va mostrando experiencia que el menor beneficio que se sigue dello a la real hacienda de Vuestra Majestad es haberle crecido allí 15.000 pesos de renta fija respecto de lo que crecen los quintos de la plata por estar las minas abundantes de sal.

6. Considerando por la mayor importancia de la Nueva España el aliento de las minas, pongo en ello particularísimo cuidado y, a Dios las gracias, se luce porque no creo que sean visto jamás en el estado que oy tienen, así en las muchas que se ban descubriendo como en la conservación y adelantamiento de las antiguas y de las riquezas de unas recién descubiertas en el partido de la villa alta de San Ilifonso dizen tanto que con buen pedazo menos será gran cosa, y a estas y a las demás voy ayudando lo que puedo”³³.

En otra ocasión informa de que:

“Ayer llegaron a mis manos unas onzas de malas perlas y aljofar y pedazos de ámbar no buenos que truxeron de las Californias unos particulares que con mi licencia fueron a reconocer aquel parage. Regístrate y depositose y lo que perteneciere a S. M. se le llevare para muestra que para otra cosa no es de importancia y mejor genero era el que el año de 633 remití a S.M. con el General Martín de Vallecilla y me escribió averlo entregado en el Consejo. Tengo por cierto que aquel descubrimiento podrá ser de importancia y fácil de disponer aca con algunos particulares que sin costa de S.M. lo irán asentando guardando las órdenes que se le dieren, pero hasta tenerla de S.M. no asentaré nada y cuando venga mi subcesor le dejaré advertido de lo que en esto tengo por conveniente para que se encamine la utilidad sin aventurar daño”³⁴.

De sus intentos para combatir el fraude y el contrabando de mercaderías y de metales preciosos es buena prueba la carta del 25 de mayo de 1629 que da cuenta del descamino de una partida de oro en San Luis Potosí:

“De parte del fiscal de Vuestra majestad, que dicen se descaminó en las minas de San Luis achacando algo al Alcalde Mayor y a parientes suyos, Envié a su averiguación a Melchor del

32 AGI, *México*, 31, N.27-5, ff.2v-3.

33 AGI, *México*, 30, N. 15.

34 AGI, *México*, 31, N.27-5, f.16.

*Candano Santayana, persona muy inteligente y a mi parecer de la entereza que convenía para el negocio...*³⁵.

La lucha contra estos hechos delictivos constituía una constante preocupación para las autoridades. En el año 1634, por ejemplo, los descaminos en poder de la Casa de la Contratación de Sevilla por la plata que llegó fuera de registro ascendieron a 30.000.000 de maravedís³⁶.

Sin embargo, la pérdida de la flota de 1628 en el canal de las Bahamas a manos de las tropas holandesas del almirante Hein ocasionó cuantiosas pérdidas³⁷. A este desastre se refiere también Cerralbo en la citada carta de 1629 donde se excusa ante Felipe IV por no poder remitirle más que 500.744 pesos “por lo apretado del año por la pérdida de la flota pasada y por el encarecimiento de las necesidades de Filipinas [...] habiendo faltado más de 100.000 pesos de las rentas del almojarifazgo por haber venido sin registros de mercaderías las naos de aquellas islas”. Por estos motivos y también para cumplir las expectativas reales, se vio obligado a subir los impuestos con el propósito de incrementar los beneficios de la Real Hacienda, según sus propias declaraciones.

A pesar de todos estos sucesos, el virrey no olvidó hacer obsequios al monarca y procuró aumentar su propio patrimonio de metales preciosos, gastando en compras de carácter suntuario crecidas sumas, tanto para seguir gozando del favor real cuanto, imaginamos, para mantener ante sus súbditos la imagen adecuada para granjearse su respeto, según la mentalidad de la época. A este respecto, el dominico irlandés Tomas Gage que visitó México durante el gobierno de don Rodrigo y que a su vuelta a Inglaterra dedicaría a Oliverio Cromwell las *Memorias de sus viajes*, afirma que el marqués regaló a Felipe IV un papagayo de oro y piedras preciosas de inestimable valor:

*“El virrey que fue a la N. E. en 1625, queriendo enviar al rey un regalo digno de S. M., mandó hacer un papagayo de oro, plata y piedras preciosas, ajustadas con tanto arte para representar la naturalidad de las plumas que la obra sola se estimó en 15.000 ducados”*³⁸.

Si este precio se refiere sólo a la hechura de la pieza, la cantidad resulta extraordinaria, pero hay que tener en cuenta la categoría del destinatario y también que el autor de las memorias, un dominico renegado, pretendía hacer en su escrito una profunda crítica sobre los derroches y vicios del dominio de España en América³⁹, por lo que su opinión puede ser exagerada e imaginativa⁴⁰. No obstante, en las *Nuevas relaciones* de sus viajes, Gage insiste en la riqueza de la joya y puntualiza que el papagayo valía 6.000.000 de reales, cantidad que coincide con el medio millón de ducados que se recoge en el texto de la edición de Dionisio Tejera de 1987 donde se concreta que esta cifra incluía el material y la hechura: “su riqueza y mano de obra”⁴¹. Además, añade que, durante los años de su gobierno, el

35 AGI. *México*, 30, N.13.

36 AGI. *Indiferente*, 434, L.6, ff.276-276v. Más datos sobre este mismo asunto en AGI. *Indiferente*, 435, L. 10, f 25v-26 y 38.

37 Este asunto se menciona, por ejemplo, en D. COSÍO VILLEGAS (1976). *Historia general de México*. t. V, cap. IX, pp. 303-314.

38 T. GAGE (1838), *Nuevas relaciones que contienen los viajes de Tomás Gage en la Nueva España*, París, vol. 1, p. 176

39 Sobre la compleja personalidad y sobre la trayectoria de este personaje véase C. SÁENZ DE SANTA MARÍA (1971), “Los viajes de Gage en el siglo XVII hispanoamericano”, en *IV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. Salamanca: pp. 553-566.

40 Sin embargo, la cita la recogen y aceptan historiadores como L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, D. RAMOS PÉREZ, J. L. COMELLAS y A. GALLEGOS (1990), *Historia General de España y América*, V. 9, Madrid, p. 60.

41 T. GAGE (1987), *Viajes por la Nueva España y Guatemala*, Madrid: Historia 16, p. 165: “El virrey que fue allí en 1625 mandó hacer para presentarlo ante el rey de España un papagayo de oro, plata y piedras preciosas con los colores exactos del plumaje de éstos que fue valorado en medio millón de ducados por su riqueza y mano de obra”. El mismo autor nos informa de la fabulosa lámpara de plata de los dominicos de México: con 300 brazos para velas y con un centenar de lamparillas de aceite adosadas.

virrey Cerralbo envió al Conde Duque de Olivares y a varios cortesanos más de 4.000.000 de reales con el fin de alargar su mandato durante otros cinco años⁴².

Es posible que este último asunto se relacione con “ciertas murmuraciones y palabras dichas en una tienda de la ciudad de México” por el cirujano Francisco García y el tratante Martín Pérez de Azcárraga, según las cuales “los 100.000 ducados que se enviaban a España por el virrey, 50.000 eran para el Duque de Olivares y los restantes para los restantes del Consejo de México”⁴³. La noticia podría ser cierta, aunque el marqués de Cerralbo mandó hacer autos por vía de desacato contra ambos individuos en 18 de octubre del año 1630.

En cualquier caso, aunque no hemos logrado localizar ningún rastro sobre el papagayo, su existencia no se ha cuestionado hasta el momento⁴⁴. El obsequio pudo llegar a España en alguna de las flotas que partieron de Veracruz entre 1625 y 1630, pero los libros de registros correspondientes a 1625 y 1626 están incompletos y la flota del año 28 se perdió en un naufragio, por lo que los datos documentales que nos interesan pueden haber desaparecido. Estas circunstancias nos impiden conocer su valor artístico y su precio real.

Se conservan dibujos y joyas de la época con esta misma iconografía, como el del joyel de Guadalupe (Cáceres) o la del Museo Arqueológico Nacional de Madrid⁴⁵. También en la documentación contemporánea existen referencias a este tipo de piezas consideradas, en su mayoría, de origen americano⁴⁶. Sin embargo, hay noticias sobre papagayos de oro fabricados o adquiridos en Sevilla como el que el ilustrísimo señor don Toribio Alonso de Mogrovejo, arzobispo de la Ciudad de los Reyes, compró al sevillano Lorenzo de Santantón en el año 1580⁴⁷ ó el que Manuel Días, maestre de la nao San Cristóbal, adquirió en la misma fecha del licenciado Francisco Días para vender en Nueva España⁴⁸. El primero lo tasó Cristóbal López, junto con un Agnusdei, mondadientes y crucifijo de oro más cinco anillos con esmeraldas, en 120.876 maravedís. El segundo se incluía en otro lote de joyas de oro, esmeraldas y perlas que se valoró globalmente en 600 ducados⁴⁹. Por lo tanto, si las cifras que hemos manejado son ciertas, la calidad y el tamaño de la pieza que nos ocupa serían realmente notables ya que ella sola alcanzó un precio de 6.000.000 de reales.

42 T. GAGE (1838), *Nuevas relaciones que contienen los viajes...*, op. cit., Vol. I, p. 196.

43 El dato lo recoge L. HANKE (1977), *Los virreyes españoles en América...*, ob. cit. p. 336, quien añade que el 12 de marzo de 1631 se hicieron otros autos contra el cirujano por haber pasado a México sin licencia.

44 Hace unos años lo mencionó, por ejemplo, L. ARBETETA (coord.) (1998). *La joyería española. De Felipe II a Alfonso XIII en los Museos Estatales*, Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, p. 26.

45 Ambos, tanto el dibujo a tinta y aguada del f32r del monasterio de Guadalupe como el pinjante de oro esmaltado con esmeraldas y perlas del Museo Arqueológico, están reproducido por P. E. MULLER (1972). *Jewels in Spain*. Nueva York: lám. IV y fig.147. El segundo figura también en M.A.G., “Pinjante”, en L. Arbeteta (coord.), *La joyería española...*, op. cit., p.129, núm. 71.

46 Por ejemplo las pertenecientes al duque del Infantado, a doña Felipa Grimaldo o a doña Jusepa Villamor recogidas en el Archivo de Protocolos de Madrid por M. MORÁN y F. CHECA (1985). *El coleccionismo en España*, Madrid, Cátedra, p. 135, nota 12. Hay noticias del papagayo de la Virgen de las Nieves donado en 1604 por don Diego Fierro.

47 El documento original y completo del Archivo de Protocolos de Sevilla, Oficio XIII, Benito Luis, L. I, 1580, f2132 y ss. está recogido por C. BERMÚDEZ PLATA (1946). *Catálogo de los fondos americanos del archivo de protocolos de Sevilla*, V. II. Sevilla, núm. 1731, apéndice XVIII. El papagayo junto con otras joyas de oro -Agnusdei, mondadientes y crucifijo- y cinco anillos con esmeraldas, fueron tasadas por Cristóbal López en 120.876 maravedís

48 Recogidos en C. HEREDIA MORENO (2003). “Apuntes sobre el tráfico artístico con América en el siglo XVI: artistas, artesanos y mercaderías en la Carrera de Indias”, en M. Cabañas Bravo (coord.), *El arte español fuera de España*. Madrid: CSIC., p. 200.

49 Ibidem. En el documento original del Archivo de Protocolos de Sevilla (APSe), Oficio XVI, Juan Rodríguez de la Torre, L. I, f.1051 se cita el lote completo compuesto por: “21 esmeraldas finas grandes y medianas, un rosario grande de coral con seis extremos grandes de oro, un joyel de oro con una perla, un papagayo de oro, un Agnus Dei de oro, una cadena de oro que tiene dieciséis vueltas, otro Agnus Dei de oro y una sarta de oro acanutado con corales pequeños y zarcillos”

Por lo que se refiere al incremento de su patrimonio suntuario durante su mandato en México, el propio Cerralbo ya indicó en el 1629 que “había gastado en la compra de algunas alhajas de casa”. Esta cantidad indeterminada parece referirse, en principio, a piezas del ajuar doméstico, pero de otros documentos posteriores se desprende que bajo esta denominación de “alhajas de casa” se englobaban en realidad joyas de oro y piedras preciosas. En todo caso, hay que añadirles a los 8.800 ducados de piezas suntuarias de oro, plata y piedras que se trajo de España y a todo ello se sumaría después el importe de otros 1.573 marcos de plata que el marqués encargó al platero mexicano Pedro de Cevallos antes de 1635⁵⁰. En estos momentos el material se cotizaba a 8 ducados el marco, lo que supuso un desembolso de 12.584 ducados. Por su hechura, el artífice mexicano le reclamó una cuantía de 3.000 pesos de oro de minas en el pleito de demanda de residencia que se falló a su favor el 8 de diciembre de 1635. La sentencia obligaba a don Rodrigo a pagar a Cevallos 4 pesos de a 8 reales por cada marco de plata (6.292 pesos), siempre que el platero le entregase primero las piezas que faltaban, a saber: “dos salvas hechas y acabadas, con dieciocho sobrepuestos de oro en que entran dos escudos de oro de armas y una castaña del Japón sin contera, de filigrana de plata, y cuatro chapas de estribos antiguos cincelados, y una hoja de alcachofa de plata”⁵¹.

Es decir, contando esta partida, el virrey incrementó su patrimonio suntuario de plata labrada y alhajas en relación con los bienes traídos de España en unos 12.584 ducados que importarían los 1.573 marcos de plata labrada adquirida en México además de la cantidad indeterminada que gastó en las referidas “alhajas de casa”, sin contar el precio de las hechuras. Pero otros documentos certifican que los bienes suntuarios de metales preciosos superaron con creces estas cifras.

Tras concluir su mandato, don Rodrigo regresó a España en la flota de don Juan de la Vega y Bazán que se había hecho cargo de la del fallecido don Martín de Vallecilla⁵². Embarcó con su familia en la nao capitana, nombrada La Concepción, que iba al cargo de don Juan de Villavicencio, en 6 de mayo de 1636 y llegó a Cádiz el 27 de agosto⁵³. Antes de iniciar la travesía, el marqués había tratado de impedir el registro de sus pertenencias en el puerto de Veracruz alegando su dignidad y sus privilegios, porque “en materia de licencias para errados de virreyes nunca an sido menester ni se an pedido ni dado y Su Magestad la tiene dada y me la da en su cédula para que lleve los (bienes) que fuere menester en mi servicio en mi capitana...”. Sin embargo, al no presentar los documentos justificativos, las autoridades locales le obligaron a cumplir la legislación en vigor⁵⁴ y tuvo que entregar un

50 Ignoramos la trayectoria de este artífice en México. Su nombre no figura en la obra de L. ANDERSON (1975), *The art of the silversmith in Mexico*, Nueva York, Hacker Art Books. Pero es posible que Pedro de Cevallos fuese un indiano de origen complutense. Al menos, una importante dinastía de plateros de este apellido trabajó en Alcalá de Henares (Madrid) desde la segunda mitad del siglo XVI hasta finales del XVII según C. HEREDIA MORENO y A. LÓPEZ-YARTO ELIZALDE (1999), *La Edad de oro de la platería complutense 1500-1665*, Madrid: CSIC, pp. 313-315.

51 L. HANKE (1977), *Los virreyes españoles en América...*, op. cit., p. 329, Según el documento –el original en AGI, Escribanía de Cámara, 1189, la sentencia definitiva se falló el 16 de noviembre de 1647 y reiteraba la de 1635

52 AHN, *Consejo de Indias*, Códices, L.752, 445: “Flotas de Nueva España a cargo de Juan de la Vega Bazán, una por sí y otra por la muerte de Martín de Vallecilla, viene con ellas a Cádiz en 27 de agosto con 9 navíos de armada y 23 de flota, con el refuerzo del marqués de Cardeñosa. Vino en esta flota el marqués de Cerralbo y el arzobispo don Francisco Manso.” “En este viaje murió en la Veracruz el general Martín de Vallecilla y su almirante Gaspar de Carasa. Armó el general en La Habana naos de refuerzo, para lo cual se enviaron órdenes por vía de estado”

53 Según documentos del AGI, *Diversos-Colecciones*, 31, N. 81, sendas cédulas reales de 2 y 3 de mayo de 1635 le permitían hacer viaje a España en dos naos de la flota del cargo del general don Juan de Vega Bazán e ir gobernando la flota y galeones en que fuese embarcado.

54 AGI, *Contratación*, 1198, f 2198: “...si Su Excelencia tiene ordenes de S. M. en que le aga exento de las generales, se sirva de mandar entregar al presente escribano testimonio de ellas para que en todo se cumpla la Real Voluntad” y porque “en conformidad y para que en la ejecución de lo que S. M. manda por las dichas sus Reales ordenanzas (Real Cédula despachada en Valladolid a 17 de mayo de 1557) se ponga todo cuidado y bigilancia para el mejor cobro y recibimiento de sus reales derechos, atento que oy se alla en este puerto gruessa armada de dos flotas y su escolta, mandaron que ningún encomendero, cargador ni otras ningunas personas de qualquier calidad y condición que sean no embarquen ni saquen del

memorial con la lista de los bienes que transportaba en 133 cajones. Hay indicios de que el marqués partió para la Península “con fama de muy rico”⁵⁵, pero gracias a este incidente conocemos de forma aproximada la cuantía y la calidad de su hacienda en estos momentos⁵⁶.

Según los datos suministrados por este memorial, el marqués tenía en su poder en el año 1636 más de 720 piezas de plata labrada que pertenecían a 64 tipologías distintas, la mayoría de carácter civil propias del ajuar doméstico, más un baulillo con la plata de camino para utilizar durante el viaje, cuyo contenido y peso no se detallan⁵⁷. En el conjunto se incluyen algunos enseres tan notables como la barandilla de estrado con numerosos balaustres, barras y manzanas de 320 marcos de peso o las dos mazas de virrey. También sobresalen algunos muebles como las dos camas, de plata y bronce y de plata y ébano, respectivamente, o los cuatro bufetes, uno de ellos para estrado. Los dos mayores pesaron juntos 130 marcos y los dos más pequeños 50 y 48 marcos, respectivamente. Pero lo más abundante es la plata de vajilla y del servicio de mesa donde se contabilizan más de 300 platos, entre platos (101), platonos (14), trincheros (174), flamenquillas (12) o platillos para chocolate, además de 36 cucharas, 26 tenedores, 5 cuchillos y 5 cucharones. En este apartado se mencionan también 10 talleres completos, 30 fuentes, dos de ellas labradas en Italia y otras cinco sin terminar, 3 bandejas, 8 fruteros y 3 braserillos de mesa. Entre las piezas de beber figuran 22 con esta denominación genérica además de 13 jarros, dos de ellos de pico, dos tembladeras, un “morterico para beber” y un pichel. En el servicio de cava y de cocina se cuentan varias cantimploras, 5 garrafas, 5 cazuelas, 4 ollicas, 1 espumadera y un cántaro.

A medio camino entre el servicio de mesa y el de aseo se sitúan 5 aguamaniles, uno de ellos sin acabar, y 25 escudillas, algunas “para sangrar”, otras para beber chocolate y otras para salsas. Las piezas de aseo están representadas además por una gran bacía de 90 marcos y por varias escupideras. En el apartado de iluminación se contabilizan hasta 43 candeleros, 1 farol, 1 candil y la lámpara del oratorio. Esta última, junto con la urna para el Santísimo Sacramento, el hisopo, la cruz de altar y, quizás, los dos blandones son las únicas piezas de platería religiosa de todo el conjunto. No obstante, al culto divino pudieron dedicarse, al menos en ciertos momentos, algunos de los 36 ramilletteros, 30 pebeteros o 4 perfumadores que poseían los marqueses y que cumplirían también funciones de adorno y de purificación del ambiente en otras estancias de la vivienda. Ignoramos, en cambio, el uso de las varias alcachofas con cañones, bolas y hojas de plata que se distribuyen entre varios cajones del equipaje. Debían ser parte de las obras labradas en México por Pedro de Cevallos, puesto que la sentencia del año 1635 obligaba al platero a concluir alguna de estas hojas de alcachofa y a entregarlas al marqués de Cerralbo junto con otras varias piezas también pendientes de entrega, condición imprescindible para que don Rodrigo terminase de pagar su trabajo al artífice. De Cevallos o de cualquier otro platero mexicano serían también el aguamanil y las tres fuentes inacabadas contenidas en el memorial.

Por lo que se refiere al modo de embalaje, muchas de las piezas anteriores iban desmontadas con sus diferentes elementos distribuidos en distintos cajones, un sistema que, sin duda, permitiría acoplar los objetos en el menor espacio posible y que facilitaría su transporte, pero que supone una

en las naos de las dichas flotas ni otros navios oro, reales, plata, gana, añir ni otro genero de mercaderías ni frutos de la tierra... sin que primero y ante toda cosa las manifiesten y rexistren...”

55 D. COSÍO VILLEGAS (1976). *Historia general de México, t. V, cap. IX*, pp. 303-314.

56 Las primeras referencias a este documento –AGI, *Contratación*, 1198, ff 2196-2219 en C. HEREDIA MORENO (2012). “Plata labrada en las flotas de Nueva España 1630-1639”, en J. Paniagua Pérez, N. Salazar Simarro y M. Gámez (coords.). *El sueño de El Dorado*. León (España)-Universidad de León, INAH (México) y del Colegio de San Luis Potosí (México), pp. 222-223.

57 AGI, *CONTRATACIÓN*, 1198, ff 2196-2219: “Memoria de toda la ropa, plata labrada y joyas que embarco para España, así de la que traxe quando vine como de la que he hecho y comprado después y llevan los cajones la marca del margen (una D coronada por un pequeño rombo con una R dentro de la D apoyada en su palo vertical)”

dificultad añadida a la hora de cuantificar el peso de las obras y su valor monetario⁵⁸. Por lo tanto, teniendo en cuenta estas circunstancias y de acuerdo con nuestras últimas estimaciones, el peso de la plata sobrepasó con creces los 4.000 marcos (920 k) con un valor aproximado de más de 32.000 ducados, es decir, una cantidad de plata labrada que, por lo menos, cuadruplicaba la que el marqués llevó a Nueva España en 1624. Pero si añadimos los objetos que no se pesaron, como los de cristal, el cofre de carey y las porcelanas guarnecidos de plata, los aderezos de espadas y estribos, las salvillas con sobrepuestos de oro, la plata de camino y los demás utensilios que estaban todavía en poder del artífice Pedro de Cevallos a finales de 1635, el valor total sería bastante mayor. Y todavía habría que sumar los 500 pesos de plata y oro de la custodia que un devoto mexicano entregó al marqués para donar a la villa toledana de Borox.

Sin contar esta última obra que no era de su propiedad, queda de manifiesto que el virrey disponía de una rica colección de orfebrería doméstica, más que suficiente para montar una mesa bien surtida con vajilla, aderezos y servicios de plata, que podía acompañarse en caso necesario por uno o por varios espléndidos aparadores decorados con las treinta fuentes, salvillas, ramilleteros y muchos otros utensilios. Para un espacio tan tradicional y emblemático de la vivienda hispana como el estrado, se contaba con la balaustrada y los bufetes de plata donde la marquesa dispondría su servicio, también de plata, para tomar chocolate con sus invitados. Las alcobas con sus camas de plata y bronce o de plata y ébano terminarían de componer un suntuoso marco acorde a la categoría de una corte virreinal. Además, la platería religiosa nos muestra la existencia de un oratorio privado y, por último, las “dos mazas de virrey” precederían y escoltarían a don Rodrigo en las ceremonias solemnes y en las recepciones oficiales como símbolos parlantes de su poder y de su autoridad⁵⁹.

Hay que precisar que todo lo anterior se complementaba con un rico conjunto de tapicería compuesto por 8 paños de la historia de Judith, 17 de montería, 13 de la historia de Tarquino con rótulos en las cenefas, 4 de la de Gedeón, 9 de la historia de Paris, 10 de la de Josué, otros 13 de la de Jacob y varios paños viejos de la tapicería con oro. Otros textiles como camas completas de colgaduras, cama de damasco con su cielo, cobertor y todos sus aderezos, reposteros, sobremesas, brocados, cortinas, doseles de brocatel y de terciopelo, cojines, asientos y espaldares de sillas bordadas, piezas de tela de Milán y sedas de Florencia, añadirían lustre y esplendor al palacio virreinal de los Cerralbo⁶⁰. Por último, varios biombos, quitasoles y rasos bordados de China, una cama de Japón, una docena de cueros de tigre y un cajón de capirotos de halcón señalan el gusto de don Rodrigo por los objetos exóticos y su afición a la cetrería.

En cuanto a las alhajas, se contabilizan numerosas piezas fabricadas exclusivamente de oro y otras muchas adornadas o compuestas con perlas, ámbar y piedras preciosas⁶¹. Abundan, sobre todo, los diamantes y, en menor medida, las esmeraldas y rubíes. Entre ellas se mencionan collares, sartas de perlas, sortijas, aderezos, brazaletes, pulseras, arracadas, medallas, relicarios, cadenas, bandas, cintas, veneras o botonaduras. El número de botones ascendió a 641 unidades, entre los de oro y los de diamantes. Muchas de las alhajas que pertenecían a la marquesa se habían traído de España en el año 1624 incluidas algunas piezas especiales como el brazalete o un turquillo en forma de caja para retratos. Sin embargo, se advierte en el memorial que varias joyas se desmontaron y modificaron en

58 A veces hay referencias cruzadas entre distintos cajones y se olvidan algunas cantidades, por lo que la valoración resulta algo confusa. Por ello rectificamos y tratamos de ajustar ahora las cifras y los datos generales que dimos en 2012 sobre este inventario.

59 Según S. de COVARRUBIAS (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, edición de Martín de Riquer, la “maça algunas veces se toma por la insignia que llevan los maçeros, o delante de los reyes o de los gobernadores”.

60 Las devociones de los marqueses se traslucen en las 4 hechuras del Crucificado de marfil y otras tres figuras sin terminar, una imagen de bulto de Nuestra Señora con su peana y otra de santa Margarita, varias láminas de devoción, “El Cristo de árbol de la vida” y “las conchas de nácar y tortuga del tabernáculo”, suponemos, del oratorio.

61 La relación completa también se detalla en el citado documento de AGI, *Contratación*, 1918.

México para adaptarlas al gusto del momento. De otras se indica su procedencia concreta como “un botón que truxe de España de 79 diamantes fondos y le compré en Madrid de Gonzalo González por 9.000 reales” y “una venera de diamantillos muy pequeños a la redonda comprados también en Madrid por 2.000 reales”. El mismo origen tienen una cadenilla de 23 castellanos, una sortija de diamantes rosa “que se compró del tesorero Diego del Val y que la trajo de España”, de valor de 300 pesos, y “un aderezo entero de ámbar que truxo la marquesa de España y era de su madre”.

El peso de las alhajas de oro ascendió a 716 castellanos (14³² marcos) y las que contenían otros materiales preciosos se tasaron en unos 8.860 pesos. A esta cantidad se añaden los 11.000 reales que importaron el botón y la venera comprados en Madrid. Todas estas joyas servían de adorno personal y enriquecían los ropajes y la propia imagen de los virreyes. De esta suerte contribuían también a la escenificación de su poder y a la manifestación de su nobleza junto con la plata labrada y el ajuar textil de tapices, cortinajes, colgaduras o cojines.

A diferencia de lo sucedido con la plata labrada, no hemos localizado ningún documento sobre la compra de joyas en México, aunque sí sabemos que algunas sufrieron modificaciones. Respecto a su procedencia, la documentación indica el origen español de parte de ellas. Algunas se había adquirido en Madrid y otras pertenecían a la marquesa por herencia materna. Sin embargo, dado que el valor declarado en Veracruz en el año 1636 superó con creces los 800 ducados que se le permitieron introducir en Nueva España a don Rodrigo según la Real Cédula de 1624, hemos de deducir que el resto eran las “alhajas de casa” adquiridas en México entre 1624-1629.

El inventario concluye con fecha, firma y rúbrica en la nueva ciudad de la Veracruz en 5 de mayo de 1636 y añade unas declaraciones del virrey para reafirmar su honestidad:

“No obstante que S. M. no obliga a ninguna persona por inferior que sea a que jure lo que embarca o no embarca, declaro, para que en todo tiempo conste, que no llevo de las Yndias texos de oro ni de plata, barra ni reales [...] fuera de registro salvo 2500 pesos que llevaré en la nao para lo que en ella se ofreciere y gastar en La Habana, los cuales aun no tenía y los e avido menester por mar por mi riesgo de una obra pía que está por mi cuenta, dejando de rexistrarlos por riesgo della por no poder escusarlos para lo que he dicho y demás desta deuda y de las que se podrán pagar con lo procedido de la moneda, queda deviendo en este reino quince mil pesos y obligado a remitir de España y así lo juro a Dios y al avito santo de Santiago y lo firmo en dicha ciudad ut supra el marqués de Cerralvo. La una de las mochillas bordadas tiene aljofar y unos pocos rubies malos que todos costaron 550 pesos y algunas de las piezas de plata tienen óvalos de oro que porque los acen de tan poco pesso para esto corren siempre con el de la plata subiendo algo el precio de la hechura”.

Los 15.000 pesos que “quedo deviendo” quizás se refieran a la cantidad que todavía adeudaba al platero Cevallos. En todo caso, a pesar de las dificultades económicas por la falta de dinero en metálico que se desprende del texto, los marqueses de Cerralbo multiplicaron con creces sus utensilios de plata y oro durante su estancia en México, como hemos tenido ocasión de comprobar.

Por otra parte, pese a su declaración y a su juramento de honestidad, algunos datos posteriores hacen sospechar que don Rodrigo tuvo problemas en la Casa de Contratación de Sevilla a la hora de retirar sus enseres, como luego veremos. El marqués desembarcó en Cádiz en 27 de agosto de 1636 y año y medio después Felipe IV lo nombró embajador de Flandes, para que se ocupara “en negocios muy importantes de su servicio”⁶². Se conservan dos escritos del Rey a favor de Cerralbo fechados en Madrid el 5 de mayo de 1638 relativos a este viaje. El primero le concede cédula de paso “para sacar destes reinos libres de derechos la ropas y plata que llevaba, en cuya conformidad se le dio”⁶³.

62 AHN. *Consejos*, L. 4428. A esta cédula de paso se alude en el expediente presentado por su viuda en 1640.

63 AHN. *Consejos*, L. 4428,

El segundo hace referencia al embargo sufrido por el marqués a su vuelta de México y ordena a la Casa de la Contratación que se le devuelvan los bienes incautados al tiempo que le otorga permiso para llevarlos a Flandes junto con las demás pertenencias que quisiera sacar de Madrid. En ningún momento se alude a los motivos, cuantía ni calidad de la incautación:

“se le dara pasaporte para que pueda sacar de Sevilla y embarcarlo allí las cosas que constasen por los libros de la casa de la contratación que se le embargaron cuando desembarco allí y que de aquí pueda sacar las cosas contenidas en la relación inclusa firmada del protonotario don Geronimo de Villanueva, lo uno y lo otro libre de derechos conque que lo que saliese del puerto de Sevilla ni de quí no sean mercaderías sino hacienda propia suya para su servicio”

En respuesta a las órdenes del rey, el marqués presentó dos días después una “Relación de la ropa que aun no está resuelto si va por Sevilla o por Galicia”⁶⁴. La lista incluye 12 reposteros de terciopelo azul bordados de oro con su dosel y sobremesas, entre otros textiles, y 900 marcos de plata labrada que pesaron tres bufetes, fuentes, jarras, salvas y otras piezas de plata dorada. Para dar mayor fuerza a su escrito, don Rodrigo concluye afirmando que “Esta es la verdad y por tal la firmo y si es necesario la juro en forma. En Madrid, a 7 de marzo de 1638. Firmado Marqués de Cerralvo y Geronimo Villanueva”. Suponemos que todas estas piezas forman parte de las inventariadas a su regreso de México y que al menos algunas de ellas fueron labradas en la Nueva España. No obstante, la ambigüedad del texto y su encabezamiento nos hace dudar de si van incluidos aquí o no los bienes embargados.

En todo caso, la mayor parte del equipaje se mandó desde Galicia, según informa el propio interesado en otra “Relación de la ropa, plata labrada y menaje de la casa que yo Rodrigo Pacheco envio por La Coruña a Flandes” que lleva la misma fecha⁶⁵. Aquí se registraron, entre otros utensilios, cuatro tapicerías, un par de camas y numerosos reposteros, sítiales, colgaduras, almohadas, doseles, sobremesas o alfombras, más seis petacas y baúles de vestidos y cosas del servicio de la recámara. Se anotan también “2.700 marcos de plata labrada (unos 21.600 ducados), de 10 a 12.000 ducados de joyas y cadenas de oro y de 6 a 7.000 ducados en dinero”.

Por lo tanto, Cerralvo viajó a Flandes con un total de 3.600 marcos de plata labrada equivalentes a 28.800 ducados, más otros 10 ó 12.000 ducados en joyas por valor total de alrededor de 40.000 ducados. Es decir, la cuantía de las joyas se había multiplicado entre 12 y 15 veces en relación con la que llevó a México. En cambio, la plata labrada había disminuido respecto a la declarada en Veracruz al regresar a España. Es posible que el marqués no consiguiera recuperar la que quedó retenida en el puerto de Sevilla o que prefiriese no llevarla a Flandes.

Finalmente, en el escrito formulado en Madrid a 3 de junio de 1641 por su viuda doña Francisca de la Cueva y Córdoba solicitando cédula de paso para regresar a España se incluyen las dos últimas relaciones de bienes a que hemos aludido, si bien se hace constar que faltan 70 marcos de plata labrada y que de los 6 a 7.000 ducados en dinero “trujo 6.000 escudos en oro”⁶⁶. Es decir, estos últimos años pasados en Europa supusieron para la familia Cerralbo un importante desembolso de unos 1.000 escudos de oro y la disminución de la plata labrada en 70 marcos (unos 560 ducados). Suponemos que el remanente lo heredaría su hijo junto con el título.

En definitiva, a través de su azarosa vida hemos podido comprobar cómo las variadas y complejas misiones que desempeñó don Rodrigo Pacheco y Osorio, III marqués de Cerralbo, a lo largo

64 La relación está también incluida en el expediente citado del AHN. CONSEJOS, L. 4428.

65 Esta relación fue transcrita parcialmente por A. DOMÍNGUEZ ORTIZ (1992). *La sociedad española del siglo XVII. El estamento nobiliario*, Madrid: CSIC, pp. 374-375.

66 AHN. *Consejos*, L. 4428, año 1641, núm. 56: “dice que el marqués su marido murió en Bruselas y porque ella se viene a esta corte con su hijo suplica a VM se sirva de mandar se le de otra cedula para entrar en estos reinos libre de derechos la hacienda que trae”.

de más de cincuenta años al servicio del rey, le obligaron a viajar por España, Europa y América llevando consigo en sus desplazamientos gran parte de su hacienda: un nutrido patrimonio mueble de carácter suntuario que incluía un rico repertorio de alhajas de oro y de plata labrada, necesario, suponemos, para escenificar la imagen del poder imprescindible en la sociedad hispana del seiscientos.

El análisis de un par de inventarios de bienes y de algunos otros documentos procedentes del AGI de Sevilla y del AHN de Madrid nos ha permitido acercarnos a la clase, calidad, cuantía, origen y altibajos de estos bienes suntuarios, especialmente a sus joyas y piezas de plata, algunas adquiridas en Italia, otras compradas en Madrid y muchas labradas o modificadas durante su estancia en México. Hemos podido saber el nombre de alguno de los artífices que trabajaron para el marqués durante sus años al frente del virreinato y el tipo y precio de las piezas que labraron para su servicio. También hemos tenido ocasión de comprobar las oscilaciones de este patrimonio a lo largo de los años, debido a los privilegios y cargos pero también a las cargas y gastos que conllevaban sus viajes, nombramientos y privilegios.

En suma, a través del caso del marqués de Cerralbo se ha tratado de ejemplificar los avatares del patrimonio mueble de los cargos públicos en la corte de Felipe IV, la mentalidad de estos servidores reales, no exenta de cierta picaresca, el gusto y la afición de la nobleza por la posesión de bienes suntuarios y la necesidad ostentativa de estos personajes que tenían que desplazarse llevando consigo gran parte de su hacienda para atender al cumplimiento de sus obligaciones al servicio de la monarquía⁶⁷.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUILERA Y GAMBOA, E. de (1916). “Carta del Marqués de Cerralbo, Virrey de México, al Rey Felipe IV, acerca de los servicios de los de su Casa a la Corona”. *Boletín de la Real Academia de Historia*, T. LXIX, pp. 585-589.
- ÁLVAREZ-OSORIO ALVARIÑO, A. (1998-99). “Rango y apariencia. El decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (ss. XVI-XVIII)”. *Revista de Historia Moderna*, núm. 17, pp. 263-278.
- ANDERSON, L. (1975). *The art of the silversmith in Mexico*. Nueva York: Hacker Art Books.
- ARBETETA, L. (coord.) (1998). *La joyería española. De Felipe II a Alfonso XIII en los Museos Estatales*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, p. 26.
- BERMÚDEZ PLATA, C. (1946). *Catálogo de los fondos americanos del archivo de protocolos de Sevilla*, V. II. Sevilla, núm. 1731, apéndice XVIII.
- CASASECA CASASECA, A. (2002). “Salamanca”, en J. Urrea (dir.). *Casas y palacios de Castilla y León*. Valladolid: Consejería de Educación y Cultura, p. 205.
- CHIVA BELTRÁN, J. (2012). *El triunfo del virrey. Glorias novohispanas: origen, apogeo y ocaso de la entrada virreinal*. Colección “América”, núm. 29.

67 Existe abundante bibliografía sobre estas cuestiones, desde el ya clásico estudio de J. A. MARAVALL (1975). *La cultura del Barroco*, Barcelona, cap. II, hasta los más recientes de A. ÁLVAREZ-OSORIO ALVARIÑO (1998-99). “Rango y apariencia. El decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (ss. XVI-XVIII)”, *Revista de Historia Moderna*, núm. 17, pp. 263-278. Éstos y algunos otros títulos están recogidos en C. HEREDIA MORENO (2007), “Lujo y refinamiento. La platería civil y corporativa”, en R. Sánchez-Lafuente Gémar (coord.), *El fulgor de la plata*, Sevilla: Consejería de Cultura, pp. 66-83.

- COVARRUBIAS, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: edición de Martín de Riquer.
- COSÍO VILLEGAS, D. (1976). *Historia general de México*, t. V, cap. IX, pp. 303-314.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1992). *La sociedad española del siglo XVII. El estamento nobiliario*. Madrid: CSIC, pp. 374-375.
- GAGE, T. (1838). *Nuevas relaciones que contienen los viajes de Tomas Gage en la Nueva España*. París, vol. 1, p. 36.
- GAGE, T. (1987). *Viajes por la Nueva España y Guatemala*. Madrid: Historia 16, p. 165
- HANKE, L. (1977). *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria, México III*. Madrid: BAE-275, pp. 249-336
- HEREDIA MORENO, C. (2003). “Apuntes sobre el tráfico artístico con América en el siglo XVI: artistas, artesanos y mercaderías en la Carrera de Indias”, en M. Cabañas Bravo (coord.). *El arte español fuera de España*. Madrid: CSIC., p. 200
- HEREDIA MORENO, C. (2007). “Lujo y refinamiento. La platería civil y corporativa”, en R. Sánchez-Lafuente Gémar (coord.). *El fulgor de la plata*. Sevilla: Consejería de Cultura, pp. 66-83.
- HEREDIA MORENO, C. (2012). “Plata labrada en las flotas de Nueva España 1630-1639”, en J. Paniagua Pérez, N. Salazar Simarro y M. Gámez (coords.). *El sueño de El Dorado*. León (España) Universidad de León, INAH (México) y del Colegio de San Luis Potosí (México), pp. 219-234.
- HEREDIA MORENO, C. y A. LÓPEZ-YARTO ELIZALDE (1999), *La Edad de Oro de la platería complotense 1500-1665*. Madrid: CSIC, pp. 313-315.
- LUIS ESTEBAN, J.M (2009). *El marqués de Cerralbo y Ciudad Rodrigo*. [recurso electrónico]. < http://www.ciudadRodrigo.net/?id_noticia=4158&acción=noticia > [consultado el 21-10-2013].
- MANRIQUE DE LARA Y VELASCO, M. “Apuntes de nobiliaria y nociones de genealogía y heráldica. La petrificada heráldica de Ciudad Rodrigo”. *Revista Hidalguía*, núm. 190-191, p. 383
- MARAVALL, J. A. (1975). *La cultura del Barroco*. Barcelona.
- MORÁN, M. y CHECA, F. (1985). *El coleccionismo en España*. Madrid: Cátedra, p. 135, nota 12.
- MULLER, P. E. (1972). *Jewels in Spain*. Nueva York,
- RIVERO RODRÍGUEZ, M. L. (2011). *La edad de oro de los virreyes: el virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*. Madrid: Akal, p. 184.
- RODRÍGUEZ MOYA, I. (2003). *La Mirada del Virrey: Iconografía del Poder en la Nueva España*. Castelló: Universidad Jaume I, capítulo 3. 2. 2, 4 “La solemne entrada”.
- RUBIO MAÑÉ, J. J. (1983). *El virreinato, IV. Obras públicas y educación universitaria*. México: Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 47-98
- SÁENZ DE SANTA MARÍA, C. (1971). “Los viajes de Gage en el siglo XVII hispanoamericano”. Salamanca: *IV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, pp. 553-566.
- SARTHOU CARRERES, C. (1975). *Castillos de España*. Madrid: Espasa Calpe, 1998, p. 315.
- SOLANO, F. de (1994). *Las voces de la ciudad de México a través de sus impresos (1539-1821)*. Madrid: CSIC, p. 192, núm. 1728.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.; RAMOS PÉREZ, D.; COMELLAS, J. L. GALLEGO, y A. (1990). *Historia General de España y América*. V. 9, Madrid, p. 60